

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 12 días del mes de agosto del año dos mil catorce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Por Ley n° 831 se incorporó a la Ley Orgánica del Poder Judicial n° 110 el artículo 87 bis, que contempla el régimen excepcional de subrogancias.

En uno de los supuestos previstos, dicha norma faculta al Superior Tribunal de Justicia a disponer la cobertura en forma interina de vacantes prolongadas -transitorias o definitivas- de cargos de Magistrados, Defensores Públicos y Agentes Fiscales, para asegurar la continuidad y eficiencia del servicio, solicitando acuerdo transitorio al Consejo de la Magistratura para designar al efecto a un Magistrado o Funcionario en actividad que reúna las condiciones constitucionales previstas para el cargo a subrogar.

Actualmente se presenta en el Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte la situación contemplada por la citada norma legal. Ello por cuanto el Dr. Héctor Daniel Ochoa ha presentado su renuncia, que fue aceptada mediante Acordada N° 38/15.

Tal circunstancia afecta considerablemente el servicio de justicia por lo que se ha analizado la procedencia de designar interinamente al Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción N° 1 de Ushuaia, Dr. Andrés Leonelli, quien reúne los requisitos legales al efecto, para cubrir el cargo vacante en el Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte, en los términos del artículo 87 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial n° 110.

Es menester igualmente destacar la verdadera emergencia que afecta al Fuero Penal del Distrito Judicial Norte: El Tribunal de Juicio en lo Criminal compuesto por tres jueces, tiene un cargo vacante que debe ser subrogado por otro juez del mismo fuero. El Juzgado de Ejecución se encuentra///

///vacante por la renuncia de su titular, lo que exige otro reemplazo. El Juez de Instrucción N° 1, cubre a su vez el vacante Juzgado N° 2 y se encuentra al límite de su capacidad de respuesta funcional. En resumen de siete (7) jueces de la justicia penal, están en funciones solamente cuatro (4) que deben asumir todos los cargos por ley de subrogancia. Esta situación abona el remedio que por la presente se solicita.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**SOLICITAR** al Consejo de la Magistratura de la Provincia acuerdo transitorio para la designación interina del Dr. Andrés LEONELLI, DNI N° 27.288.985, como Juez de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte, en los términos del artículo 87 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial n° 110, incorporado por el artículo 22 de la Ley n° 831.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, publique, notifique y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
VICEPRESIDENTE  
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK  
PRESIDENTE  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo  
el N° 5115

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia